AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

CVE-2014-9599 *Información pública de autorización para vivienda unifamiliar aislada en San Sebastián de Garabandal.*

Por D. Isidoro Somohano Pereda se ha solicitado autorización para "VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA", en San Sebastián de Garabandal, en suelo rústico, en la parcela 371 del Polígono 14 (Rionansa).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.1.b, en relación con el artículo 115 y la Disposición transitoria novena de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el citado expediente a información pública por plazo de quince días a contar del día siguiente a la inserción del presente anuncio en el BOC para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

Rionansa, 25 de junio de 2014.
El alcalde,
José Miguel Gómez Gómez.

2014/9599

CVE-2014-9599